

1 G/ 487



**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **22 ABR 2019**

**VISTO:** los presentes antecedentes elevados por la Dirección General de Control de Inocuidad Alimentaria del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

**RESULTANDO:** I) que entre los días 1 al 4 de abril de 2019 se llevará a cabo el 15° Simposio de la Sociedad Internacional de Investigación en Bioseguridad (ISBR) en la ciudad de Tarragona, Reino de España;

II) que se designó para concurrir a dicho evento a la Q.F. Mariela Mauro Rettich, Directora General de la Dirección General de Control de Inocuidad Alimentaria del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

III) que asimismo se resolvió y designó a la Q.F. Mariela Mauro Rettich, en calidad de "Comisión de Servicio sin costo", para participar entre los días 4 al 11 de abril de 2019, en la 26° reunión del grupo de trabajo para la seguridad de nuevos alimentos y piensos, taller conjunto de WG-HROB/ WG-SNF: "Evaluación ambiental y de seguridad de los alimentos/ piensos de productos de biotecnología, cuatro décadas de experiencia laboral de la OCDE obtenida, logros y miradas hacia adelante" y 33° Reunión del grupo de trabajo para la armonización de la supervisión regulatoria en biotecnología, en la ciudad de París, República Francesa;

**CONSIDERANDO:** la importancia de los temas a tratar en los eventos de referencia;

**ATENTO:** a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, Art. 23 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, Art. 41 de la

2019-7-9-0000006

*Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nos. 139/985, de 16 de abril de 1985, 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 90/000, de 3 de marzo de 2000, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 185/005, de 13 de junio de 2005 y 7/009, de 2 de enero de 2009;*

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

*1º) Designase en Misión Oficial del 30 de marzo de 2019 al 3 de abril de 2019 a la Q.F. Mariela Mauro; Directora General de la Dirección General de Control de Inocuidad Alimentaria del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, quien participará entre los días 1 al 3 de abril de 2019 del 15º Simposio de la Sociedad Internacional de Investigación en Bioseguridad (ISBR) en la ciudad de Tarragona, Reino de España.*

*2º) El importe diario del viático para otras ciudades del Reino de España es de U\$S 206 (dólares estadounidenses doscientos seis), según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período. La Q.F. Mariela Mauro percibirá 1 (un) día de viáticos al 100% y 2 (dos) días de viáticos al 85%, 1 (un) día de viáticos al 70% y 1 (un) día de viáticos al 25%, lo que totaliza la suma de U\$S 752 (dólares estadounidenses setecientos cincuenta y dos). Los viáticos se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 2.3.5., Auxiliar 000 del Programa 320 del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", con el Fondo Permanente a que se refiere el Art. 54 de la ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990.*

*3º) El costo del pasaje correspondiente Montevideo – Barcelona/Madrid – Montevideo, asciende a un máximo de U\$S 1.518 (un mil quinientos dieciocho*

dólares estadounidenses), que se atenderá con cargo al Objeto del Gasto 2.3.2, Auxiliar 000 del Programa 320 del Inciso 07.

4º) El costo del pasaje Barcelona/París/Madrid está cubierto por la Organización de la 26º reunión del grupo de trabajo para la seguridad de nuevos alimentos y piensos, taller conjunto de WG-HROB/ WG-SNF: "Evaluación ambiental y de seguridad de los alimentos/ piensos de productos de biotecnología, cuatro décadas de experiencia laboral de la OCDE obtenida, logros y miradas hacia adelante" y 33º Reunión del grupo de trabajo para la armonización de la supervisión regulatoria en biotecnología.

5º) El costo de la inscripción para participar en el evento de referencia asciende a € 550 (euros quinientos cincuenta), a rendir en cuenta documentada y se atenderá con cargo a la Unidad Ejecutora 009, Objeto 284, financiación 1.1 del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".

6º) Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el Art. 41 de la ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

7º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.



**Emb. Ariel Bergamino**

Ministro Interino de Relaciones Exteriores



**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

